



Congreso de los Diputados

CORREOS

Partes firmantes: El Congreso de los Diputados y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Descripción: Prestación de servicios postales por parte de Correos en favor del Congreso de los Diputados

Vigencia: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, renovable anualmente.

Obligaciones económicas convenidas: Descuento del 2% por la utilización del sistema de franqueo mediante máquinas de franquear de recarga. Igualmente, descuento del 7% en el envío de cartas ordinarias por parte del Congreso de los Diputados cuando sean locales o vayan dirigidas a capitales de provincia, administraciones de correos o poblaciones mayores de 50.000 habitantes

Duración: Renovado anualmente desde el año 2011.